



CONTRATO 167/2017

Contrato de adquisición de diversos materiales, útiles y equipos menores de oficina, que celebran por una parte el Estado de Campeche, representado en este acto por el Ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la persona física Mariela Beatriz Aguilar Pacheco, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

1.- Declara "El Estado" a través de su representante:

1.1.- Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 12 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuya Administración Pública Centralizada se encuentra conformada por las dependencias que lo integran, estando facultados sus titulares para que en representación del Estado de Campeche suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la Federación, con los otros Estados de la República, con los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad y con personas físicas y morales.

1.2.- Que el Ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, comparece en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por el Ejecutivo Estatal, el día 03 de noviembre de 2015, y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 16 fracción III, y 23 fracciones X, XI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.3.- Que mediante oficio No. SAIG04.OT.CA/0151/2017, de fecha 18 de septiembre de 2017, la L.A.E. Aida Beatriz Awad Sánchez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, solicitó la adquisición de diversos materiales y suministros, para destinarse a diversas dependencias del Gobierno del Estado de Campeche.

1.4.- Que apegándose a lo establecido por los artículos 1º, 3º, 18, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción III, 42, 43 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierto número IA-904015996-E23-2017.

1.5.- Que la erogación de la adquisición de bienes se encuentra prevista y será cubierta con recursos provenientes del Programa de Fortalecimiento Financiero (FORTAFIN) previsto en el Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", ejercicio fiscal 2017.

1.6.- Que tiene establecido su domicilio en calle 8, sin número, entre calle 61 y circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

2.- Declara "El Proveedor":

2.1.- Ser una persona física con capacidad para comercializar los bienes y servicios que en este caso requiere "El Estado" y se identifica con su credencial para votar con número 0072005766050 expedida por el Instituto Nacional Electoral.

2.2.- Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a proveer los bienes objeto de este contrato.

2.3.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

OPERADO CON RECURSOS
- 2017 -
SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"



CONTRATO 167/2017

2.4.- Que tiene establecido como su domicilio el ubicado en calle Aldama, número 1129, por avenida Colosio, colonia San José, código postal 24040, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

2.5.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: AUPM710823RP2.

3.- De ambas partes.

3.1.- Que en virtud de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos antes invocados, así como por los numerales 11, 25, 26 fracción II, 45, 46, 48, 49, 51, 53, 54, 55, 59, 60, 61, 63, 64 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por lo dispuesto en los artículos 2248, 2255, 2257, 2269, 2283, 2288, 2293 y demás relativos y concordantes del Código Civil Federal, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 y 2192 del Código Civil del Estado de Campeche, han decidido formalizar la compraventa al tenor de las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" la entrega de los bienes que a continuación se describen:

DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESPACHADOR 3M POST IT POP UP PRO330, PARA NOTAS TIPO ACORDEON	3M	PIEZA	2	\$ 112.79	\$ 225.58
ARILLO METÁLICO TWIN LOOP DE 3/4" (126-150 HJS), COLOR NEGRO, C/20 PZAS GBC	GBC	CAJA	4	83.50	334.00
BLOCK DE PÓLIZA DE CHEQUES TAMAÑO 1/2 CARTA C/COPIA, INTERCARBON, C/25 JUEGOS	PRINTAFORM	PIEZA	10	39.86	398.60
BOLÍGRAFO ATÓMICO DE CUERPO TRANSPARENTE, HEXAGONAL, TAPA Y BOTÓN AL COLOR DE LA TINTA, C/AZUL, C/12 PIEZAS BIC CRISTAL	BIC CRISTAL	PAQUETE	18	30.42	547.56
BOLÍGRAFO ATÓMICO DE CUERPO TRANSPARENTE, HEXAGONAL, TAPA Y BOTÓN AL COLOR DE LA TINTA, C/NEGRO, C/12 PIEZAS BIC CRISTAL	BIC CRISTAL	PAQUETE	50	29.90	1,495.00
BROCHE PARA ARCHIVO DE 8CM RESISTENTE A LA CORROSIÓN, C/50 PIEZAS	ACCO	CAJA	53	24.54	1,300.62
CAJA ARCHIVO PLASTICA TAMAÑO CARTA CAJA EN PVC CORRUGADO CAL 3.5 LIGERA, TAPA INTEGRADA Y ACABADO EN GRAPA. MEDIDAS LARGA 38.5 CMS ANCHO, 31 CMS Y ALTO 26.5 CMS ARCHIMIL DE CARTON PLAST	CARTON PLAST	PIEZA	19	81.90	1,556.10

OPERADO CON RECURSOS

-2017-

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"



CONTRATO 167/2017

CAJA ARCHIVO PLASTICA TAMAÑO OFICIO CAJA EN PVC CORRUGADO CAL 3.5 LIGERA, TAPA INTEGRADA Y ACABADO EN GRAPA. MEDIDAS LARGA 56 CMS ANCHO, 38.1 CMS Y ALTO 26.5 CMS ARCHIMIL DE CARTON PLAST	CARTON PLAST	PIEZA	2	111.80	223.60
CAJA PARA ARCHIVO DE CARTÓN TAMAÑO CARTA CON SISTEMA A.I.R. ESTIBA GARANTIZADA DE 4 UNIDADES, MEDIDAS 48 X 31 X 25 CMS, MOD. AM-04 TODO DE CARTON	TODO DE CARTON	PIEZA	2	51.74	103.48
CAJA PARA ARCHIVO DE CARTÓN TAMAÑO CARTA CON SISTEMA A.I.R. ESTIBA GARANTIZADA DE 4 UNIDADES, MEDIDAS 49 X 36 X 25 CMS, MOD. AM-05 TODO DE CARTON	TODO DE CARTON	PIEZA	2	58.24	116.48
CALCULADORA DE 12 DÍGITOS, FUNCIONES BÁSICAS, DISPLAY DE LCD DE UNA LÍNEA, ALIMENTACIÓN DUAL BATERÍA Y SOLAR. CASIO MX120	CASIO	PIEZA	2	162.18	324.36
CARPETA C/BROCHE METÁLICO DE 8CM C/ROJO T/CARTA	ACCO	PIEZA	62	7.51	465.62
CARPETA C/BROCHE METÁLICO DE 8CM C/VERDE T/CARTA	ACCO	PIEZA	20	7.51	150.20
CARPETA C/PALANCA DE PRESIÓN C/ROJO T/CARTA	ACCO	PIEZA	10	17.46	174.60
CARPETA C/PALANCA DE PRESIÓN C/VERDE OBSCURO T/CARTA	ACCO	PIEZA	30	17.46	523.80
CARPETA REGISTRADOR TAMANO CARTA DE PASTA DURA COLOR VERDE MARMOLEADO CON SUJETADOR MANUAL, ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN EN EL LOMO, OJILLO DE LÁMINA GALVANIZADA Y HERRAJE NIQUELADO DE 3"	PRINTAFORM	PIEZA	8	23.08	184.64
CARPETA TAMANO CARTA FABRICADA EN PLÁSTICO DE VINIL PVC, COLOR BLANCO, ALMA DE CARTÓN COMPRIDO, VINIL CRISTAL TRANSPARENTE EN EXTERIORES TIPO BOLSA COLOCADO AL FRENTE, EN LA PARTE POSTERIOR Y EN LOMO, HERRAJE METÁLICO DE TRES ARGOLLAS TIPO "D" DE 1" DE ANCHO COLOCADO EN LA PARTE INTERIOR DEL LOMO, GUARDAS INTERIORES DE VINIL TRANSPARENTE, ANCHO 9 CMS. +/- 1 CMS COMO MÍNIMO COLOCADA EN FORMA CORRIDA EN TODO EL INTERIOR.	SAMSILL	PIEZA	17	36.57	621.69

OPERADO CON RECURSOS

- 2017 -

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



CONTRATO 167/2017

CARPETA TAMAÑO CARTA FABRICADA EN PLÁSTICO DE VINIL PVC, COLOR BLANCO, ALMA DE CARTÓN COMPRIDO, VINIL CRISTAL TRANSPARENTE EN EXTERIORES TIPO BOLSA COLOCADO AL FRENTE, EN LA PARTE POSTERIOR Y EN LOMO, HERRAJE METÁLICO DE TRES ARGOLLAS TIPO "D" DE 1.5" DE ANCHO COLOCADO EN LA PARTE INTERIOR DEL LOMO, GUARDAS INTERIORES DE VINIL TRANSPARENTE, ANCHO 9 CMS. +/- 1 CMS COMO MÍNIMO COLOCADA EN FORMA CORRIDA EN TODO EL INTERIOR.	SAMSILL	PIEZA	34	40.70	1,383.80
CARPETA TAMAÑO CARTA FABRICADA EN PLÁSTICO DE VINIL PVC, COLOR BLANCO, ALMA DE CARTÓN COMPRIDO, VINIL CRISTAL TRANSPARENTE EN EXTERIORES TIPO BOLSA COLOCADO AL FRENTE, EN LA PARTE POSTERIOR Y EN LOMO, HERRAJE METÁLICO DE TRES ARGOLLAS TIPO "D" DE 2" DE ANCHO COLOCADO EN LA PARTE INTERIOR DEL LOMO, GUARDAS INTERIORES DE VINIL TRANSPARENTE, ANCHO 9 CMS. +/- 1 CMS COMO MÍNIMO COLOCADA EN FORMA CORRIDA EN TODO EL INTERIOR.	SAMSILL	PIEZA	16	51.19	819.04
CARPETA TAMAÑO CARTA FABRICADA EN PLÁSTICO DE VINIL PVC, COLOR BLANCO, ALMA DE CARTÓN COMPRIDO, VINIL CRISTAL TRANSPARENTE EN EXTERIORES TIPO BOLSA COLOCADO AL FRENTE, EN LA PARTE POSTERIOR Y EN LOMO, HERRAJE METÁLICO DE TRES ARGOLLAS TIPO "D" DE 3" DE ANCHO COLOCADO EN LA PARTE INTERIOR DEL LOMO, GUARDAS INTERIORES DE VINIL TRANSPARENTE, ANCHO 9 CMS. +/- 1 CMS COMO MÍNIMO COLOCADA EN FORMA CORRIDA EN TODO EL INTERIOR.	SAMSILL	PIEZA	30	61.07	1,832.10

OPERADO CON RECURSOS

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

-2017-



CONTRATO 167/2017

CARPETA TAMAÑO CARTA FABRICADA EN PLÁSTICO DE VINIL PVC, COLOR BLANCO, ALMA DE CARTÓN COMPRIDO, VINIL CRISTAL TRANSPARENTE EN EXTERIORES TIPO BOLSA COLOCADO AL FRENTE, EN LA PARTE POSTERIOR Y EN LOMO, HERRAJE METÁLICO DE TRES ARGOLLAS TIPO "D" DE 4" DE ANCHO COLOCADO EN LA PARTE INTERIOR DEL LOMO, GUARDAS INTERIORES DE VINIL TRANSPARENTE, ANCHO 9 CMS. +/- 1 CMS COMO MÍNIMO COLOCADA EN FORMA CORRIDA EN TODO EL INTERIOR.	SAMSILL	PIEZA	2	86.18	172.36
CARPETA TAMAÑO CARTA FABRICADA EN PLÁSTICO DE VINIL PVC, COLOR BLANCO, ALMA DE CARTÓN COMPRIDO, VINIL CRISTAL TRANSPARENTE EN EXTERIORES TIPO BOLSA COLOCADO AL FRENTE, EN LA PARTE POSTERIOR Y EN LOMO, HERRAJE METÁLICO DE TRES ARGOLLAS TIPO "D" DE 5" DE ANCHO COLOCADO EN LA PARTE INTERIOR DEL LOMO, GUARDAS INTERIORES DE VINIL TRANSPARENTE, ANCHO 9 CMS. +/- 1 CMS COMO MÍNIMO COLOCADA EN FORMA CORRIDA EN TODO EL INTERIOR.	SAMSILL	PIEZA	12	126.88	1,522.56
CARTULINA OPALINA BLANCA, TAMAÑO CARTA, MÍNIMO 210 GRMS, C/100 HOJAS	DIEM	PAQUETE	2	73.84	147.68
CHAROLA PAPELERA TAMAÑO CARTA DE 3 NIVELES, HECHO EN PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, COLOR HUMO	SABLON	PIEZA	4	263.72	1,054.88
CHINCHES LATONADAS CON FORRO DE COLORES C/100 PZAS	ALIAMEX	PAQUETE	11	15.44	169.84
CINTA ADHESIVA COLOR CANELA 48MM X 150M, CON ADHESIVO HOT MELT, ALTA RESISTENCIA A LA TENSIÓN.	JANEL	PIEZA	30	24.02	720.60
CINTA ADHESIVA DE USO GENERAL, TRANSPARENTE, CON RESPALDO DE POLIPROPILENO Y ADHESIVO BASE HULE 18MM X 65M	JANEL	PIEZA	14	9.33	130.62
CINTA ADHESIVA DE USO GENERAL, TRANSPARENTE, CON RESPALDO DE POLIPROPILENO Y ADHESIVO BASE HULE 24MM X 65M	JANEL	PIEZA	41	11.93	489.13

OPERADO CON RECURSOS

SUBSIDIO

"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

- 2017 -



CONTRATO 167/2017

CINTA ADHESIVA DE USO GENERAL, TRANSPARENTE, CON RESPALDO DE POLIPROPILENO Y ADHESIVO BASE HULE, 12MM X 33M	JANEL	PIEZA	4	5.17	20.68
CÚTER PLÁSTICO DE 18 MM	ALIAMEX	PIEZA	26	6.44	167.44
CINTA ADHESIVA MÁGICA, INVISIBLE SOBRE PAPEL, 25.4MM X 65.8M	3M	PIEZA	5	114.89	574.45
CINTA CORRECTORA COLOR BLANCO, SECADO INSTANTÁNEO, 4.2MM X 12 MTS	TILIBRA	PIEZA	5	12.61	63.05
CINTA DE EMPAQUE TRANSPARENTE 48MM X 50M	JANEL	PIEZA	10	8.94	89.40
CINTA DE ENMASCARAR DE PAPEL CREPADO DE 24MM X 50MTS, CON ADHESIVO ACRÍLICO	FIX	PIEZA	1	19.71	19.71
CLIP NIQUELADO CUADRADO NO.1 C/100 PIEZAS	ACCO	CAJITA	252	8.00	2,016.00
CLIP NIQUELADO CUADRADO NO.2 C/100 PIEZAS	ACCO	CAJITA	52	7.90	410.80
CLIP NIQUELADO MARIPOSA NO.1 C/12 PIEZAS	ACCO	CAJITA	10	12.55	125.50
CLIP NIQUELADO MARIPOSA NO.2 C/50 PIEZAS	ACCO	CAJITA	28	22.20	621.60
COJÍN PARA SELLO NO. 2, COJÍN DE HULE ESPUMA, ESTUCHE METÁLICO, 8 X 15	ALIAMEX	PIEZA	5	31.20	156.00
CORRECTOR LIQUIDO CON PIGMENTO BLANCO BASE AGUA CON BROCHA, PRESENTACIÓN EN FRASCO DE 20 ML, SECADO RÁPIDO	KORES	PIEZA	24	6.84	164.16
CUENTA FÁCIL, CERA ANTIDERRAPANTE DE 14 GRMS	PELIKAN	PIEZA	5	5.43	27.15
ENGRAPADORA DE TIRA COMPLETA, DE USO RUDO EN OFICINA, DE GOLPE FABRICADA EN ACERO CROMADO, CAPACIDAD DE ENGRAPAR DE 25 A 45 HOJAS, CONDUCE GRAPAS ESTÁNDAR 26-/6" Y GRAPAS 26-/8". PILOT P400	PILOT	PIEZA	3	266.24	798.72
ENGRAPADORA METÁLICA COLOR NEGRO DE TIRA COMPLETA, FABRICADA CON LÁMINA DE ACERO, BASE DE HULE ANTI-DERRAPANTE, USA UNA TIRA DE GRAPAS ESTÁNDAR 26/6"; ENGRAPA HASTA 30 HOJAS BOND. PILOT P2000	PILOT	PIEZA	2	201.47	402.94
ETIQUETA BLANCA, 25MM X 38MM, C/300 PIEZAS NO. 7	JANEL	PAQUETE	10	19.34	193.40
ETIQUETA BLANCA, 50MM X 100MM, C/72 PIEZAS NO. 25	JANEL	PAQUETE	36	19.34	696.24
ETIQUETA BLANCA, 67MM X 47MM, C/108 PIEZAS NO. 13	JANEL	PAQUETE	6	19.34	116.04

OPERADO CON RECURSOS

-2017-

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



CONTRATO 167/2017

ETIQUETA IMPRIMIBLE BLANCA PARA CD, C/40 ETIQUETAS P/CD	JANEL	PAQUETE	2	55.00	110.00
FOLDER COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA, DE CARTÓN RESISTENTE, CON ACABADO BRILLANTE, CON DOBLE SOLAPA INTERNA Y SUAJE PARA TARJETAS DE PRESENTACIÓN	STAR FILE	PIEZA	5	12.87	64.35
FOLDER COLOR ROJO, TAMAÑO CARTA, DE CARTÓN RESISTENTE, CON ACABADO BRILLANTE, CON DOBLE SOLAPA INTERNA Y SUAJE PARA TARJETAS DE PRESENTACIÓN	STAR FILE	PIEZA	5	12.87	64.35
FOLDER COLOR VERDE, TAMAÑO CARTA, DE CARTÓN RESISTENTE, CON ACABADO BRILLANTE, CON DOBLE SOLAPA INTERNA Y SUAJE PARA TARJETAS DE PRESENTACIÓN	STAR FILE	PIEZA	29	12.87	373.23
FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA, 1/2 CEJA, CON PERFORACIÓN LATERAL Y SUPERIOR PARA BROCHE DE 8 CMS, PAQUETE C/100 PIEZAS.	MAPASA	PAQUETE	30	106.60	3,198.00
FOLDER ROJO TAMAÑO CARTA, 1/2 CEJA, CON PERFORACIÓN LATERAL Y SUPERIOR PARA BROCHE DE 8 CMS, PAQUETE C/100 PIEZAS	DIEM	PAQUETE	5	218.40	1,092.00
FOLIADOR FABRICADO DE METAL CROMADO COLOR GRIS CON NEGRO, ENTINTADO AUTOMÁTICO DESPUÉS DE CADA IMPRESIÓN, REPITE HASTA 12 VECES EL MISMO NÚMERO; 6 DÍGITOS PEGASO 600F	PEGASO	PIEZA	3	370.00	1,110.00
GOMA DE BORRAR DE MIGAJON, 4 X 2.5 X 1.5 CMS	PELIKAN	PIEZA	48	3.32	159.36
GOMA DE BORRAR TIPO LÁPIZ CON DOSIFICADOR, PARA GRAFITO, TRASLUCIDO	PELIKAN	PIEZA	19	15.85	301.15
GRAPA DE ALAMBRE DE ACERO PARA ENGRAPADORA ESTÁNDAR, LARGO DE PATAS DE 6.35 MM. DE PUNTAS CINCELADAS PARA ENGRAPAR HASTA 25 HOJAS C/5040 PIEZAS. PILOT 400	PILOT	CAJITA	29	32.34	937.86
LÁPICES DE COLORES DE 17.5 CMS, CUERPO HEXAGONAL, LIBRE DE MADERA C/12 PIEZAS. BIC CONTE	BIC CONTE	PAQUETE	6	62.40	374.40
LÁPIZ ADHESIVO DE 10GRMS, NO TOXICO, SECADO RÁPIDO	KORES	PIEZA	72	5.17	372.24
LÁPIZ ADHESIVO DE 40GRMS, NO TOXICO, SECADO RÁPIDO	KORES	PIEZA	47	19.31	907.57
LÁPIZ BICOLOR GRUESO HEXAGONAL CON CUERPO DE MADERA, NO TOXICO	PELIKAN	PIEZA	3	6.47	19.41

OPERADO CON RECURSOS

SUBSIDIO

"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

X

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



CONTRATO 167/2017

LÁPIZ BICOLOR HEXAGONAL CON CUERPO DE MADERA, NO TOXICO	BARRILITO	PIEZA	47	1.92	90.24
LÁPIZ DE DIBUJO TÉCNICO CON GRADUACIÓN 2H.	SMART	PIEZA	15	7.80	117.00
LIBRETA FORMA FRANCESA COSIDA, PASTA DURA, RAYADA, 192 HOJAS, PAPEL BOND 56 G/M2	ROCA	PIEZA	10	37.30	373.00
LIBRETA FORMA FRANCESA COSIDA, PASTA DURA, RAYADA, 96 HOJAS, PAPEL BOND 56 G/M2	ROCA	PIEZA	10	22.50	225.00
LIBRETA FORMA ITALIANA COSIDA, PASTA DURA, CUADRO DE 7MM, 96 HOJAS, PAPEL BOND 56 G/M2	ROCA	PIEZA	4	22.50	90.00
LIBRETA FORMA ITALIANA COSIDA, PASTA DURA, RAYADA, 192 HOJAS, PAPEL BOND 56 G/M2	ROCA	PIEZA	10	37.30	373.00
LIBRETA TAQUIGRAFÍA LARGO CON ESPIRAL METÁLICO CON 80 HOJAS, 21.3X 12.3 CMS MÍNIMO, 56 GRMS/M2 MÍNIMO	ROCA	PIEZA	19	8.45	160.55
LIGA NO. 18 C/100 GRS	MAE	BOLSA	36	17.03	613.08
LIQUIDO LIMPIADOR PARA PIZARRÓN	KORES	PIEZA	4	34.81	139.24
MARCADOR DE TINTA PERMANENTE, BARRIL METÁLICO, PUNTA CINCEL, TAPA CON CLIP AL COLOR DE LA TINTA, COLOR NEGRO, C/12 PIEZAS	ARTLINE	PAQUETE	3	185.02	555.06
MARCADOR DE TINTA PERMANENTE, PUNTO DELGADO, TAPA AL COLOR DE LA TINTA CON CLIP, COLOR NEGRO, C/12 PIEZAS	TATOO	CAJA	18	80.34	1,446.12
MARCADOR DE TINTA PERMANENTE, TAPA AL COLOR DE LA TINTA CON CLIP PUNTO FINO COLOR NEGRO C/12 PIEZAS	SHARPIE	PAQUETE	2	80.34	160.68
MARCADOR PARA PINTARRON, PUNTA CINCEL, BARRIL DE PLÁSTICO, NO TOXICO ESTUCHE CON 4 COLORES: NEGRO, ROJO, AZUL Y VERDE, MAGISTRAL	MAGISTRAL	PAQUETE	10	60.84	608.40
MARCATEXTO, PUNTA CINCEL DE 0.6M, CON GRIP EN SU BARRIL, CLIP DE LA TAPA Y GRIP AL COLOR DE LA TINTA, COLOR ROSA C/12 PIEZAS	VISION PLUS	PAQUETE	1	108.58	108.58
NAVAJA PARA CUTER GRANDE DE 18 MM C/10 PIEZAS	ALIAMEX	TUBO	12	9.49	113.88
NOTA ADHESIVA REPOSICIONABLE, COLOR AMARILLO 7.6 X 7.6 CMS, C/6PZAS DE 100 HOJAS C/U POSTIT 3M	POST IT 3M	PAQUETE	16	49.14	786.24

OPERADO CON RECURSOS

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

2017



CONTRATO 167/2017

NOTA ADHESIVA REPOSICIONABLE, TIPO ACORDEÓN, COLOR AMARILLO 7.6 X 7.6 CMS, C/6PZAS DE 100 HOJAS C/U. POSTIT 3M	POST IT 3M	PAQUETE	62	99.84	6,190.08
PAPEL BOND BLANCO T/CARTA (21.6 X 27.90 CM), BLANCURA MIN. 89%, GRAMAJE 75GR., DE CONFORMIDAD CON LA MNX-AA-144-SCFI-2008, RESMA DE 500 PIEZAS.	HP	PAQUETE	557	43.00	23,951.00
PASTA PARA ENGARGOLADO NEGRO OPACO T/CARTA C/25 JUEGOS.	GBC	PAQUETE	2	121.56	243.12
PASTA PARA ENGARGOLADO TRANSPARENTE T/CARTA C/25 JUEGOS.	GBC	PAQUETE	2	121.56	243.12
PEGAMENTO BLANCO DE 1 LT. RESISTOL 850	RESISTOL 850	PIEZA	1	108.62	108.62
PEGAMENTO INSTANTÁNEO 125ML. UHU	UHU	PIEZA	3	89.02	267.06
PEGAMENTO INSTANTÁNEO DE 1/4 LT. RESISTOL 5000	RESISTOL 5000	PIEZA	3	83.85	251.55
PEGAMENTO INSTANTÁNEO. KOLA LOKA BROCHA	KOLA LOKA	PIEZA	43	22.67	974.81
PERFORADORA DE 2 ORIFICIOS CON 8 CM DE SEPARACIÓN COLOR NEGRO, FABRICADA CON LAMINA DE ACERO, BASE DE METAL ANTI-DERRAPANTE, COLECTOR DE RECORTES, REGLA DE PLÁSTICO AJUSTABLE PARA DIFERENTES TAMAÑOS DE PAPEL, PERFORA HASTA 25 HOJAS BOND. PEGASO 2800	PEGASO 2800	PIEZA	2	279.02	558.04
PLATO DESECHABLE DE POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO NO. 5 C/25 PZAS.	FERVAB	PAQUETE	54	30.00	1,620.00
PLATO DESECHABLE DE POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO NO.2 C/25 PZAS	FERVAB	PAQUETE	24	20.00	480.00
PLUMA CORRECTORA CON PIGMENTO BLANCO, BASE SOLVENTE, SECADO RÁPIDO, PRESENTACIÓN DE 8ML.	ESCRIMEX	PIEZA	16	11.54	184.64
PORTACLIPS MAGNÉTICO COLOR HUMO, CON CAPACIDAD PARA 100 CLIPS	ACCO	PIEZA	5	17.94	89.70
PORTALAPICES COLOR HUMO	SABLON	PIEZA	24	12.72	305.28
PORTAMINA 0.5, CON CUERPO HEXAGONAL DE PLÁSTICO, VARIOS COLORES, C/12 PZAS. BIC	BIC	PAQUETE	1	51.48	51.48
PORTAMINA 0.7, CON CUERPO HEXAGONAL DE PLÁSTICO, VARIOS COLORES, C/12 PZAS. BIC	BIC	PAQUETE	2	51.48	102.96
QUITAGRAPAS NEGRO	ACCO	PIEZA	6	8.16	48.96

OPERADO CON RECURSOS

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

-2017-

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



CONTRATO 167/2017

REFUERZOS ADHESIVOS PARA HOJAS, PAQUETE C/210 PIEZAS	OFFICE DEPOT	PAQUETE	13	31.00	403.00
SACAPUNTAS ELÉCTRICO DE MESA, CON DEPOSITO REMOVIBLE, COLOR NEGRO	AZOR	PIEZA	6	270.00	1,620.00
SACAPUNTAS ESCOLAR	MOLIN	PIEZA	7	0.62	4.34
SEPARADORES REFORZADOS C/12 DIVISIONES, T/CARTA, PLÁSTICO, MULTIPERFORACIONES, CEJAS MULTICOLOR	ACCO	PAQUETE	25	25.95	648.75
SEPARADORES REFORZADOS C/15 DIVISIONES, T/CARTA, PLÁSTICO, MULTIPERFORACIONES, CEJAS MULTICOLOR	ACCO	PAQUETE	25	30.65	766.25
SEPARADORES REFORZADOS C/5 DIVISIONES, T/CARTA, PLÁSTICO, MULTIPERFORACIONES, CEJAS MULTICOLOR	ACCO	PAQUETE	5	14.31	71.55
SEPARADORES REFORZADOS C/8 DIVISIONES, T/CARTA, PLÁSTICO, MULTIPERFORACIONES, CEJAS MULTICOLOR	ACCO	PAQUETE	16	19.15	306.40
SERVILLETAS DESECHABLES C/500 PZAS.	LYS	PAQUETE	23	40.00	920.00
SOBRE BLANCO P/CD C/50 PZAS.	MAPASA	PAQUETE	2	31.51	63.02
SOBRE BOLSA MANILA T/1/2CARTA, SOLAPA ENGOMADA, PAPEL DE 90 GRMS, C/100	MAPASA	PAQUETE	16	98.80	1,580.80
SOBRE BOLSA MANILA T/CARTA, SOLAPA ENGOMADA, PAPEL DE 90 GRMS, C/100	MAPASA	PAQUETE	7	128.70	900.90
SOBRE BOLSA MANILA T/COIN, SOLAPA ENGOMADA, PAPEL DE 90 GRMS, C/100.	MAPASA	PAQUETE	16	40.30	644.80
SOBRE BOLSA MANILA T/OFICIO, SOLAPA ENGOMADA, PAPEL DE 90 GRMS, C/100	MAPASA	PAQUETE	9	166.40	1,497.60
SOBRE BOLSA MANILA T/RADIOGRAFÍA, SOLAPA ENGOMADA, PAPEL DE 90 GRMS, C/50	MAPASA	PAQUETE	7	257.40	1,801.80
SOBRE TRANSPARENTE DE POLIPROPILENO C/25 PZAS T/1/2 CARTA	JLM	PAQUETE	1	32.50	32.50
SUJETADOCUMENTOS CHICO CAJA C/12 DE ACERO TEMPLADO, ACABADO INOXIDABLE. TAMAÑO: 19 MM CAPACIDAD PARA SUJETAR HASTA 45 HOJAS DE PAPEL. COLOR NEGRO.	ACCO	CAJA	22	7.80	171.60

OPERADO CON RECURSOS

SUBSIDIO

"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

-2017-



CONTRATO 167/2017

SUJETADOCUMENTOS GRANDE CAJA C/12 DE ACERO TEMPLADO, ACABADO INOXIDABLE. TAMAÑO: 50 MM CAPACIDAD PARA SUJETAR HASTA 220 HOJAS DE PAPEL. COLOR NEGRO.	ACCO	CAJA	22	44.30	974.60
SUJETADOCUMENTOS MEDIANO CAJA C/12 DE ACERO TEMPLADO, ACABADO INOXIDABLE. TAMAÑO: 32 MM CAPACIDAD PARA SUJETAR HASTA 125 HOJAS DE PAPEL. COLOR NEGRO.	ACCO	CAJA	18	17.16	308.88
TABLA DE ACRÍLICO T/CARTA	MAPED	PIEZA	1	46.64	46.64
TARJETAS BLANCAS 3" X 5" C/100 PIEZAS, CARTULINA BRISTOL DE 163 G/M2	ROCA	PAQUETE	10	8.29	82.90
TARJETAS BLANCAS 4" X 6" C/100 PIEZAS, CARTULINA BRISTOL DE 163 G/M2	ROCA	PAQUETE	10	12.60	126.00
TARJETAS BLANCAS 5" X 8" C/100 PIEZAS, CARTULINA BRISTOL DE 163 G/M2	ROCA	PAQUETE	10	19.83	198.30
TIJERA DE ACERO FORJADO #7	ESCRIMEX	PIEZA	2	45.86	91.72
TIJERA ESCOLAR, PUNTA ROMA	DELTA	PIEZA	3	5.82	17.46
TIJERA MULTIPROPÓSITO, HOJA DE ACERO INOXIDABLE, CON AROS DE PLÁSTICO ASIMÉTRICOS PARA MAYOR COMODIDAD, DE 7"	MAE	PIEZA	11	31.04	341.44
TINTA PARA SELLO AUTOENTINTABLE NEGRA. COLOP	COLOP	PIEZA	11	57.12	628.32
VASO DESECHABLE PLÁSTICO NO.10 C/25 PIEZAS	FERVAB	PAQUETE	31	13.00	403.00
VASO DESECHABLE PLÁSTICO NO.8 C/25 PIEZAS	FERVAB	PAQUETE	5	12.00	60.00
VASO DESECHABLE TÉRMICO NO. 10 C/25	FERVAB	PAQUETE	79	14.00	1,106.00
VASO DESECHABLE TÉRMICO NO. 8 C/25	FERVAB	PAQUETE	30	13.00	390.00
FOLDER COLGANTE T/OFICIO COLOR VERDE C/25 PIEZAS	ACCO	PAQUETE	3	146.25	438.75
CAJA DE ARCHIVO DE CARTON MEDIDAS 38.0 X12.0 X30.0 MOD. AG-12	TODO DE CARTON	PIEZA	16	40.00	640.00
SEPARADORES INSERTABLES C/5 PIEZAS TAMAÑO CARTA PESTAÑAS TRANSPARENTES INSERTABLES, CON CINCO PERFORACIONES REFORZADAS	ACCO	PAQUETE	10	10.21	102.10
BOLÍGRAFO ATÓMICO DE CUERPO TRANSPARENTE, BARRIL REDONDO, PUNTO MEDIANO 100 MM COLOR NEGRO, LA TINTA SE INDICA EN LA	BIC DIAMANTE	PAQUETE	12	39.00	468.00

OPERADO CON RECURSOS

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

-2017-

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



CONTRATO 167/2017

PUNTA Y LA TAPA, C/12 PIEZAS					
BOLÍGRAFO ATÓMICO DE CUERPO TRANSPARENTE, BARRIL REDONDO, PUNTO MEDIANO 100 MM COLOR AZUL, LA TINTA SE INDICA EN LA PUNTA Y LA TAPA, C/12 PIEZAS	BIC DIAMANTE	PAQUETE	8	39.00	312.00
LÁPIZ DE GRAFITO HEXAGONAL NO. 2, CUERPO DE MADERA, ACABADO EN COLOR AMARILLO, DE FABRICACIÓN MEXICANA PAQUETE C/12 PIEZAS	MARTE	PAQUETE	67	15.60	1,045.20
BANDERITAS PLASTICAS SEÑALADORAS 11.9 MM X 43.2 MM BLISTER C/140 BANDERITAS COLORES NEÓN	POST IT	PIEZA	73	66.95	4,887.35
BANDERITAS PLASTICAS SEÑALADORAS 25.4 MM X 43.2 MM BLISTER C/50 BANDERITAS POST IT COLOR VERDE	POST IT	PIEZA	38	36.06	1,370.28
MINAS 0.5MM, DUREZA HB TUBO DE 12 PUNTILLAS DE GRAFITO	PELIKAN	PIEZA	11	5.21	57.31
MINAS 0.7MM, DUREZA HB TUBO DE 12 PUNTILLAS DE GRAFITO	PELIKAN	PIEZA	11	5.21	57.31
LIBRETA PROFESIONAL DE CUADRO GRANDE, CON DOBLE ARILLO METALICO, 100 HOJAS, CUBIERTA DE CARTON GRUESO SEMIRIGIDO	ROCA	PIEZA	8	22.59	180.72
LIBRETA PROFESIONAL DE RAYAS, CON DOBLE ARILLO METALICO, 100 HOJAS, CUBIERTA DE CARTON GRUESO SEMIRIGIDO	ROCA	PIEZA	24	22.59	542.16
PAPEL BOND BLANCO T/DOBLE CARTA (43.2 X 55.8 CM), BLANCURA MIN. 89%, GRAMAJE 75GR., DE CONFORMIDAD CON LA MNX-AA-144-SCFI-2008, RESMA DE 500 PZAS.	HP	PAQUETE	55	125.00	6,875.00
NOTA ADHESIVA REPOSICIONABLE RAYADA, COLOR AMARILLO 10 X 15 CMS 100 HOJAS	JANEL	PIEZA	26	22.76	591.76
NOTA ADHESIVA REPOSICIONABLE MINI CUBO, COLOR AMARILLO 5 X 5CMM 400 HOJAS	JANEL	PIEZA	27	11.18	301.86
CUCHARA PASTELERA CON 25 PIEZAS	MARGARITA	BOLSA	43	10.00	430.00
TENEDOR PASTELERA CON 25 PIEZAS	MI MARCA	BOLSA	27	10.00	270.00
NOTA ADHESIVA REPOSICIONABLE COLOR AMARILLO 7.62 X 12.7 CMS 100 HOJAS	JANEL	PIEZA	17	10.24	174.08
DESPACHADOR NOTAS POPUP BANDERITAS CON CUBIERTA TRANSPARENTE TIPO VIDRIO DISEÑO 20 X 11 CMS DS100	3M	PIEZA	1	192.40	192.40
SACAGRAPAS MAGNETICO	CALYPSO	PIEZA	2	51.35	102.70

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



CONTRATO 167/2017

PROTECTOR TAMAÑO CARTA CON 100 PIEZAS, ANTI REFLEJANTE, 22X28 CM, CON 100 PIEZAS	AINIK	PAQUETE	12	58.50	702.00
SOBRE BOLSA MINISTRO MEDIDA 30 X 39.5 PAQUETE C/50 PIEZAS, MANILA	MAPASA	PAQUETE	4	53.30	213.20
FOLDER COLOR NEGRO, TAMAÑO CARTA, DE CARTÓN RESISTENTE, CON ACABADO BRILLANTE, CON DOBLE SOLAPA INTERNA Y BOLSAS INTERNAS SUAJE PARA TARJETAS DE PRESENTACIÓN	STAR FILE	PIEZA	40	12.87	514.80
CALCULADORA MODELO 1320 ESCRITORIO CON 12 DÍGITOS	PRINTAFORM	PIEZA	1	162.50	162.50
BANDERITAS, AUTO ADHERIBLES DE PAPEL MEMO TIP, 15X50 MM BLISTER, CON 250 PIEZAS	JANEL	PIEZA	5	17.55	87.75
SEPARADOR DE COLORES PLÁSTICO C/20 DIVISIONES	ACCO	PAQUETE	5	43.02	215.10
OPALINA CREMA ROMBOS PAQUETE CON 50 PIEZAS	POCHTECA	PAQUETE	20	140.00	2,800.00
CARTULINA MARFIL TAMAÑO CARTA DE BAJO RELIEVE C/50 PIEZAS	POCHTECA	PAQUETE	20	140.00	2,800.00
CINTA MÁGICA SCOTCH 18 X 33	3M	PIEZA	10	47.65	476.50
				SUBTOTAL	\$ 117,785.63
				16% IVA	\$ 18,845.70
				TOTAL	\$ 136,631.33

OPERADO CON RECURSOS

-2017-

Bienes que "El Proveedor" se obliga a realizar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, bases del concurso, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda.- Monto del contrato: El monto total del contrato es de: **\$ 136,631.33 M.N. (Son: Ciento treinta y seis mil seiscientos treinta y un pesos 33/100 M.N.) I.V.A. incluido**, precio fijo con el cual se considera satisfecho "El Proveedor".

Tercera.- Plazo de entrega de los bienes: "El Proveedor" se obliga a entregar los bienes descritos en la cláusula primera de este contrato, en un plazo máximo de 15 días naturales, contados a partir de la firma de presente instrumento contractual.

Cuarta.- Forma de pago: Las partes convienen que los bienes objeto del presente contrato se paguen contra entrega recepción de los mismos, previa entrega de factura, verificación de los bienes, aceptación y firma del acta de entrega-recepción oficial a satisfacción de "El Estado" pagaderos mediante transferencia bancaria a la cuenta a nombre de "El Proveedor".

Quinta.- Garantía: "El Proveedor" deberá otorgar póliza de fianza, para garantizar el cumplimiento del contrato, por el 10% del monto total de su oferta (incluyendo I.V.A.), mismo que deberá contener entre otras, las siguientes declaraciones expresas de la institución que las otorgue:

- Que sea expedida a favor del Gobierno del Estado de Campeche, teniendo una vigencia hasta la entrega total de los bienes a satisfacción de "El Estado".
- Que garantice la entrega de los bienes contratados, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual.
- Que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la convocante.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

SUBSIDIO

"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"



CONTRATO 167/2017

- Que la institución afianzadora acepte expresa e indefectiblemente lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
- Que la fianza continuará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorguen prórrogas al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.
- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

En caso de modificaciones contractuales en términos del primer párrafo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la garantía de cumplimiento de contrato deberá ajustarse en igual proporción a la modificación realizada.

Sexta.- Lugar de entrega de los bienes: La recepción de los bienes será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de este instrumento contractual y se realizará en el domicilio que ocupa la bodega del Gobierno del Estado de Campeche, ubicado en K.M. 1.5 antigua carretera Campeche-Hampolol, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; reservándose "El Estado" el derecho de reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes objeto del presente contrato conforme a lo señalado en los requisitos y plazos que para tal efecto se establecen en este mismo documento. En caso de que "El Estado" no esté satisfecho con los bienes entregados por "El Proveedor", "El Estado" se lo dará a conocer a "El Proveedor" a efecto de que subsane dichas observaciones en un término no mayor de diez días naturales.

Una vez entregados la totalidad de los bienes materia de este contrato, "El Proveedor" procederá a notificarlo por escrito a "El Estado" para que éste, por mediación del área requirente en este caso **la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental**, verifique los bienes entregados conforme a las especificaciones, características y especificaciones contratados. Al finalizar la verificación de la entrega de los bienes "El Estado" procederá al levantamiento del acta correspondiente, quedando estos bajo responsabilidad del área requirente. Concluida la entrega de los bienes y habiéndose realizado su recepción formal, "El Proveedor" hará exigible el respectivo pago de los mismos y además quedará obligado a responder de los defectos que resulten y de los vicios ocultos o cualquiera otra responsabilidad en la que hubiera incurrido en los términos del presente contrato y por lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

Séptima.- Vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados al área requirente, en este caso a la servidora pública L.A.E. Aída Beatriz Awad Sánchez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, o por personal que esta misma designe, quien deberá en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los bienes contratados.

Octava.- Causales de rescisión: Las partes convienen que el presente contrato, podrá ser rescindido en todas y cada una de sus partes por "El Estado" y "El Proveedor", cuando se presenten las circunstancias que a continuación se señalan, sin necesidad de declaración judicial:

Por "El Estado":

- Incumplimiento por parte de "El Proveedor" a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.
- Si "El Proveedor" cede los derechos del presente contrato sin autorización por escrito por parte de "El Estado".
- Si "El Proveedor" ha proporcionado datos falsos o bien cuando siendo reales estos, hayan variado y no se hubiere dado aviso de ello a "El Estado".
- Si "El Proveedor" no otorga a "El Estado" los documentos requeridos en este contrato, tales como fianza, factura y documento de notificación de entrega de los bienes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

OPERADO CON RECURSOS

-2017-

SUBSIDIO

"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"



CONTRATO 167/2017

- Si "El Proveedor" en caso de que "El Estado" no esté satisfecho con los bienes entregados, se niegue a subsanar las observaciones hechas.
- La contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por "El Proveedor":

- Incumplimiento por parte de "El Estado" a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.
- Si "El Estado" no otorga a "El Proveedor", las facilidades para la recepción, inspección y recepción de los bienes.

Novena.- Responsabilidades de "El Proveedor": "El Proveedor" se obliga a que los bienes objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la adquisición se efectúe a satisfacción de "El Estado" así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de la misma.

Décima.- "El Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones sobre los bienes que ampara este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de "El Estado", en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Décima primera.- Modificaciones al contrato: Las partes convienen que cualquier modificación que altere el contenido del presente contrato y en particular si se refiere a las cantidades determinadas en el presente instrumento contractual o alguno de los conceptos solicitados, deberá formalizarse por escrito y suscribirse el respectivo convenio por ambas partes, en la inteligencia de que el incumplimiento a lo pactado en la presente cláusula traerá como consecuencia que la modificación no surta efecto legal alguno.

Décima segunda.- Suspensión temporal del contrato: "El Estado" podrá suspender temporalmente en todo o en parte los bienes contratados en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Décima tercera.- Penas convencionales: Por la demora en la entrega de los bienes motivo del presente contrato, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario mientras dure el incumplimiento, hasta por 20 días naturales, concluido este plazo procederá a la rescisión definitiva del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo. El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "El Proveedor" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, lo anterior con fundamento a lo establecido en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Décima cuarta.- Deducciones de pago: "El Estado" podrá realizar deducciones al pago de los bienes que "El Proveedor" entregue de manera parcial o deficiente, una vez que haya sido notificado al respecto de manera oficial y en el caso de que "El Proveedor" no hubiese subsanado dichas fallas en el plazo que para esos efectos hubiese establecido "El Estado", en estos casos y cuando se trate de fallas o deficiencias presentadas únicamente de manera parcial (por cantidades no entregadas) el límite de incumplimiento a partir del cual "El Estado" procederá a la cancelación del contrato correspondiente será del 50% de las cantidades contratadas, "El Estado" podrá rescindir este en los términos de lo establecido en el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento.

Décima quinta.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la adquisición de bienes, objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



CONTRATO 167/2017

Décima sexta.- Ausencia de vicios del consentimiento: Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.

Décima séptima.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

Leído lo que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo a suscribirlo por triplicado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 07 de noviembre de 2017.

Por "El Estado"

Ing. Gustavo Manuel Ortiz González
Secretario de Administración
e Innovación Gubernamental

Por "El Proveedor"

C. Mariela Beatriz Aguilar Pacheco

Testigos

Licda. Elsy Daniela Chuc Solís
Directora de Recursos Materiales

Licda. Denice Elizabeth Castro Córdova
Subdirectora de Licitaciones y Contratos

OPERADO CON RECURSOS

-2017-

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"